



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 17 FEB 2010

DECRETO EXENTO N° 1208 /

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.S. N° 33 de 1974 y 969 de 1975, del Ministerio del Interior;

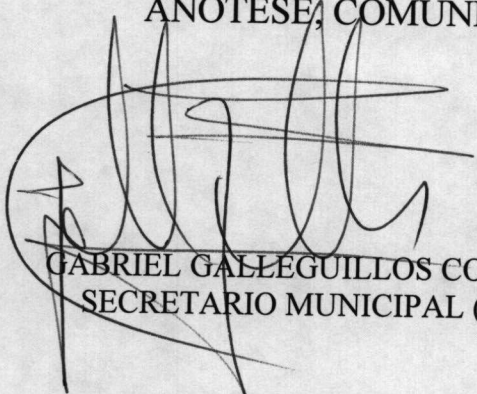
La solicitud presentada por la Superintendencia del Cuerpo de Bomberos de Vallenar, de fecha 11 de Febrero de 2010 para realizar Colecta Pública en la Comuna de Vallenar;


Y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1. Autorizase al **CUERPO DE BOMBEROS DE VALLENAR**, para realizar Colecta Pública en la Comuna de Vallenar, los días 25, 26 y 27 de Febrero de 2010, desde las 09:00 a 18:00 horas.
2. De los fondos que se recauden, se levantará un acta, debiendo informar a esta Municipalidad de su resultado, los cuales serán destinados exclusivamente para gastos de funcionamiento del Cuerpo de Bomberos de vallenar.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GABRIEL GALLEGUILLOS CORNELIO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


RUBÉN ALFONSO ARAYA MEDINA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

Superintendencia del Cuerpo de Bomberos

Gobernación Provincial

Dirección Asesoría Jurídica

Dirección de Control

Secretaría Municipal

Arch. Of. de Partes /

PAAM/CCC/...